

**INFORME DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA
DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA NACIONAL**

Enero de 2019

ÍNDICE

1. SÍNTESIS	3
2. COMENTARIOS SOBRE LA EJECUCIÓN DE LOS INGRESOS	5
3. ANÁLISIS DE LA EJECUCIÓN DEL GASTO CORRIENTE Y DE CAPITAL	8
4. RESULTADO FINANCIERO	11
5. TRANSFERENCIAS DE CARÁCTER ECONÓMICO	13
6. DISTRIBUCIÓN DEL GASTO EN PROVINCIAS Y MUNICIPIOS (IRD Y TRANSFERENCIAS CORRIENTES Y DE CAPITAL)	14
7. MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS	15
ANEXO METODOLÓGICO	16
ANEXO ESTADÍSTICO (*)	18

Cuadro 3.	Ejecución presupuestaria de la APN (base devengado). Detalle del gasto por jurisdicción al 31/01/19.
Cuadro 5.	Transferencias de carácter económico a empresas públicas, fondos fiduciarios y sector privado.
Cuadro 6.	Transferencias corrientes y de capital a provincias y municipios.
Cuadro 7.	Transferencias de capital a provincias y municipios e IRD por ubicación geográfica.
Cuadro 8.	Créditos iniciales y vigentes por jurisdicción. Modificaciones presupuestarias acumuladas al 31/01/19.

(*) El resto de los cuadros se incluyen en el cuerpo principal del informe.

1. Síntesis

Tal como suele ocurrir durante el primer mes de cada año, en el mes de enero de 2019 el nivel de recursos percibidos resultó superior al de gastos devengados, lo que derivó en un resultado financiero mensual de \$+49.129 millones (+82,4% i.a.).

En tanto, se devengaron \$41.255 millones en concepto de intereses (+84,6% i.a.), el resultado primario arrojó un superávit de \$90.384 millones, contra un saldo primario de \$49.286 millones obtenido en enero de 2018 (+83,4% i.a.).

Los Recursos Tributarios (incluyendo las Contribuciones a la Seguridad Social) de la recaudación primaria de AFIP llegaron a \$363.927 millones durante enero, lo que implica un crecimiento de \$101.966 millones en relación a enero de 2018 (+ 38,9% i.a.). La performance de la recaudación tributaria se vio impulsada fundamentalmente por el IVA que recaudó en el mes \$114.742 millones (+35% i.a.), las Contribuciones a la Seguridad Social (\$109.101 millones, +28,5% i.a.) y el Impuesto a las Ganancias (\$71.300 millones, +45,7% i.a.)¹. En términos porcentuales, en cambio, los mayores incrementos interanuales fueron los alcanzados por la recaudación de los Derechos de Exportación, que aumentaron en gran proporción por efecto de la implementación de un régimen general de retenciones a las exportaciones para todas las mercaderías (Decreto N°793/2018), llegando a recaudar 327,3% más que el mismo mes del año anterior; el Impuesto a los Combustibles (+65,5% i.a.) y el Impuesto a los Créditos y Débitos de Cuenta Corriente (+50,7% i.a.). Por su parte, el Impuesto a los Bienes Personales tuvo durante el mes de enero una caída del 34,4% i.a. debido al aumento del mínimo no imponible².

Por otra parte, en enero ingresaron \$28.094 millones en concepto de Rentas de la Propiedad (+98,8% i.a.), de los cuales \$26.016 millones correspondieron a rentas del Fondo de Garantía de Sustentabilidad (FGS) (+102% i.a.)³.

En suma, el total de recursos corrientes y de capital percibidos durante el mes de enero fue de \$278.303 millones (+42,1% i.a.), alcanzando una ejecución del orden del 7,8% del cálculo de recursos vigente.

¹ A partir de 2019 la ANSeS modificó la forma de calcular el impuesto a las ganancias para los jubilados que cobran dos beneficios, aplicándose retenciones automáticas a partir de enero, y ampliándose de esta manera, la cantidad de aportantes para este gravamen. Por otro lado, a través del Pacto Fiscal II, refrendado por la Ley 27.469, Sección I "Compromisos Comunes", se dispuso la derogación a partir del primero de enero de 2019 de todas las exenciones totales o parciales y las deducciones de la materia imponible del impuesto a las ganancias, con la excepción de "las que están previstas en la Ley del Impuesto a las Ganancias u otras Leyes Nacionales".

² Para el ejercicio fiscal 2019 se modificó el régimen del Impuesto a los Bienes Personales a través de la Ley 27.480/2018 estableciendo un incremento del mínimo no imponible de \$1.050.000 millones (2018) a \$ 2.000.000 (2019), y modificando la alícuota general de 0,25% por un esquema de alícuotas progresivas, con un rango que se inicia en 0,25% y llega hasta el 0,75% para el caso de los patrimonios más altos. También se eximió del impuesto a la vivienda única cuando su valor sea inferior a \$ 18.000.000.

³ Ver la metodología de cálculo del resultado fiscal descrita en la nota aclaratoria en el Anexo del presente informe.

En cuanto a la ejecución de los gastos primarios, la misma estuvo por debajo de los niveles alcanzados en años anteriores, representando el 5,5% de las autorizaciones vigentes en el Presupuesto Nacional. De esta manera, se devengaron \$187.919 millones, con un incremento del orden del 28,2% respecto a enero de 2018. Por otra parte, el nivel de ejecución de los intereses alcanzó un porcentaje del 5,6%, registrando una suba del 84,6% i.a. (una variación total de \$18.909 millones). En síntesis, la variación del gasto total fue del 35,7% i.a., unos 3,2 p.p. menos que la variación de la recaudación tributaria (primaria de la AFIP), 13,6 p.p. inferior a la inflación interanual del mes de enero y 7,5 p.p. superior que el incremento del gasto primario.

Entre los hechos más distintivos del mes de enero se destaca el importante aumento interanual de las Transferencias Corrientes a Provincias (+\$5.328 millones; +106,1% i.a.), principalmente en concepto del Acuerdo Nación Provincias -Ley N° 27.260 (+\$5.123,2 millones i.a.) y las Transferencias al Sector Empresarial Público mencionadas como "Otras" en los cuadros 2 y 4 (+\$4.103 millones i.a.; +71% i.a.), debido principalmente al incremento de las transferencias al Ente Binacional Yacyretá (+\$1.542,7 millones) y los mayores subsidios al transporte ferroviario (+\$1.224,8 millones i.a. ; también se destaca el aumento de la Inversión Financiera (+\$1.180 millones i.a.; +983,3% i.a.) por los aportes de capital realizados a Aerolíneas Argentinas S.A. Por otro lado, tuvieron aumentos importantes, aunque por debajo de la inflación interanual⁴ las Transferencias Corrientes a Universidades Nacionales (+44,8% i.a.), las Prestaciones de la Seguridad Social (+41,4% i.a.) y las Remuneraciones (+22,1% i.a.). Por su parte tuvieron fuertes disminuciones en el mes las erogaciones correspondientes a la Inversión Real Directa (-22,1% i.a.) y las Transferencias de Capital (-56,4% i.a.), incluyendo tanto las dirigidas a provincias como al sector empresarial ("Resto").

Entre los gastos primarios, los subsidios económicos (concentrados principalmente en las áreas de energía y transporte) sumaron **\$5.372,1 millones** en enero, un 100% más que lo devengado el mismo mes de 2018. Los subsidios energéticos tuvieron una variación interanual de +\$1.998,3 millones (+3.490,2%) por mayores transferencias a Yacyretá, y los de transporte de +\$951,1 millones (+48,4% i.a.), por el efecto combinado de mayores subsidios al Transporte Ferroviario (+\$1.224,8 millones) y menores al Transporte Automotor (-\$270,5 millones).⁵ Adicionalmente, las transferencias destinadas al financiamiento de inversiones de capital para empresas públicas, fondos fiduciarios y el sector privado ejecutaron en el mes de enero un total de **\$212,8 millones**, lo que representa una caída del 67,5% i.a. (-\$441 millones i.a.).

⁴ El IPC-Cobertura Nacional de INDEC registró un incremento del 49,3% en el mes de enero de 2019 con respecto al mismo mes del año anterior.

⁵ En el Consenso Fiscal II entre Nación y Provincias se acordó reducir los subsidios nacionales en materia de energética y de transporte, lo cual luego fue formalizado en la Ley 27.469 y en la Ley de Presupuesto 2019.

En tanto los flujos destinados a los estados provinciales y municipales totalizaron la suma de **\$12.005,4 millones**, arrojando un incremento del orden del 75,5% i.a., con un comportamiento diferente según se trate de las transferencias de carácter corriente (+106,1% i.a.) y las transferencias de capital (que tuvieron una retracción del 9% i.a.).

2. Comentarios sobre la ejecución de los ingresos

El cálculo de ingresos presupuestarios de la Administración Pública Nacional para el ejercicio 2019 es de \$3,6 billones, lo que representa un incremento de 43,8% con respecto a lo efectivamente percibido durante el año 2018 (\$2,5 billones).

CUADRO 1a
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA NACIONAL
INGRESOS CORRIENTES Y DE CAPITAL
Enero 2019
(en millones de pesos)

	Ene 2019	Ene 2018	var. ia.
INGRESOS CORRIENTES	277.314	195.847	41,6%
Ingresos tributarios*	147.119	101.161	45,4%
Contribuciones a la seg. Social*	96.444	76.015	26,9%
Ingresos no tributarios	5.113	4.046	26,4%
Venta de Bienes y Servicios	514	467	10,1%
Rentas de la Propiedad	28.094	14.129	98,8%
Transferencias corrientes	30	28	6,2%
INGRESOS DE CAPITAL	988	6	-*
Privatizaciones	73	3	-*
Otros	915	3	-*
INGRESOS TOTALES	278.303	195.853	42,1%

* El valor informado no coincide con el del Cuadro 1b, dado que este valor refleja el monto ingresado a las cuentas de los organismos destinatarios de estos gravámenes, mientras que el monto informado en el Cuadro 1b constituye la recaudación primaria de la AFIP (incluida la coparticipación y leves

*** : Cociente entre un número negativo y uno positivo, ambos negativos o denominador cero.

Transcurrido el primer mes del año, los recursos corrientes y de capital recaudados alcanzaron un total de \$278.303 millones (ver Cuadro 1a), lo que representa un 42,1% más que lo ingresado en igual período de 2018.

Pasando al análisis de la recaudación primaria, las alzas más significativas en términos de montos absolutos se verificaron en el IVA (+\$29.770 millones; +35% i.a.) y el Impuesto a las Ganancias (+\$22.377 millones; +45,7% i.a.)⁶. En términos porcentuales el incremento más importante fue el de los Derechos de Exportación, que crecieron un 327,3% i.a., lo que se halla asociado al efecto combinado de la devaluación y la aplicación del Decreto N°757/2018 que estableció derechos de exportación generalizados para todas las mercaderías.⁷ En cuanto a la recaudación de los Derechos de Importación, el aumento interanual fue de 17,8%, como resultado del incremento del tipo de cambio durante 2018, por un lado, y la disminución consecuente del nivel de importaciones, en sentido inverso⁸.

También hubo incrementos en la recaudación del Impuesto a los Créditos y Débitos en Cta. Cte. (+50,7% i.a.) y de las Contribuciones a la Seguridad Social (+28,5% i.a.). El Impuesto a los Bienes Personales por su parte, mostró durante el mes de enero una caída del 34,4% i.a. por efecto de la actualización del mínimo no imponible⁹, mientras que los Reintegros crecieron 26% i.a.¹⁰.

⁶ A partir de 2019 la ANSeS modificó la forma de calcular el impuesto a las ganancias para los jubilados que cobran dos beneficios, aplicándose para estos casos retenciones automáticas a partir de enero, y ampliándose, de esta manera, la cantidad de aportantes para este gravamen. Por otro lado, a través del Pacto Fiscal II, refrendado por la Ley 27.469, Sección I “Compromisos Comunes”, se dispuso la derogación a partir del primero de enero de 2019 de todas las exenciones totales o parciales y las deducciones de la materia imponible del impuesto a las ganancias, con la excepción de “las que están previstas en la Ley del Impuesto a las Ganancias u otras Leyes Nacionales”.

⁷ A través del Decreto N° 1343/16 se estableció una reducción gradual de los derechos de exportación de soja de un cero coma cinco por ciento (0,5%) mensual, desde el mes de enero de 2018 hasta el mes de diciembre de 2019, inclusive. Esta norma fue modificada parcialmente en el mes de agosto por el Decreto N° 757/2018 -que suspendió por 6 meses la rebaja en las alícuotas en los derechos de exportación para las harinas y los aceites, manteniendo las rebajas para los granos- y posteriormente derogada a inicios de septiembre por el Decreto N°793/2018, que estableció derechos para todas las exportaciones del DOCE POR CIENTO (12%) hasta el 31 de diciembre de 2020, adicionales a los ya vigentes, no pudiendo exceder de los \$ 4 pesos por dólar o los \$3 pesos por dólar, para el caso de un grupo de productos de mayor elaboración incluidos en el Anexo I de la norma.

⁸ La cotización del dólar norteamericano creció un 92% entre el 31 de enero de 2018 y el 31 de enero de 2019; mientras que las importaciones medidas en dólares que venían creciendo a una tasa elevada a principios de 2018 empezaron a reducirse a partir de junio, incrementando su caída luego del mes de septiembre. En diciembre alcanzaron una tasa de variación interanual de -27,1% según el Informe de Intercambio Comercial Argentino del INDEC publicado en enero de 2019.

⁹ Para el ejercicio fiscal 2019 se modificó el régimen del Impuesto a los Bienes Personales a través de la Ley 27.480/2018 estableciendo un incremento del mínimo no imponible que pasó de \$1.050.000 millones (2018) a \$ 2.000.000 (2019), y modificando la alícuota general de 0,25% por un esquema de alícuotas progresivas, con un rango que se inicia en 0,25% y llega hasta el 0,75% para el caso de los patrimonios más altos. También se eximió del impuesto a la vivienda única cuando su valor sea inferior a \$ 18.000.000.

¹⁰ A mediados del mes de agosto de 2018 entró en vigencia el Decreto N° 767/2018 que modificó el esquema de reintegros a la exportación, reduciendo un 66% el monto total pagado en este concepto, de acuerdo a un esquema diferenciado por producto.

CUADRO 1b
RECAUDACIÓN DE IMPUESTOS NACIONALES*
EVOLUCIÓN DE LOS RECURSOS TRIBUTARIOS

Enero 2019
(en millones de pesos)

	Ene 2019	Ene 2018	var. ia.
Ingresos tributarios (1)	254.826	177.046	43,9%
Ganancias	71.300	48.923	45,7%
IVA	114.742	84.972	35,0%
Internos coparticipados	7.431	6.538	13,7%
Bienes personales	400	611	-34,4%
Créditos y Débitos en cta. cte.	24.345	16.156	50,7%
Combustibles total (2)	9.863	5.958	65,5%
Otros impuestos	4.018	4.033	-0,4%
Derechos de importación y Tasa estadística	9.674	8.212	17,8%
Derechos de exportación	15.573	3.645	327,3%
Reintegros (-)	2.520	2.000	26,0%
Contribuciones de la Seg. Social	109.101	84.915	28,5%

Fuente: ASAP, en base a AFIP.

Notas:

* El valor informado no coincide con el del Cuadro 1a, dado que este valor constituye la recaudación primaria de la AFIP (incluida la coparticipación y leyes especiales), mientras que el monto informado en el Cuadro 1a refleja el monto ingresado a la APN, en las distintas cuentas de los organismos destinatarios de estos gravámenes.

-*- : Porcentaje mayor a 1000.

*** : Cociente entre un número negativo y uno positivo, ambos negativos o denominador cero.

-----: Imposibilidad de calcular el porcentaje por falta de datos.

(1): No se contabilizan por no ser recaudados por la AFIP: el Fondo Especial del Tabaco, el Fondo de Energía Eléctrica, el Impuesto sobre Pasajes Aéreos, las cajas previsionales de las Fuerzas Armadas y de Seguridad y las Asignaciones Familiares Compensables.

(2): Incluye Impuesto a los Combustibles (Ley N° 23.966) Imp. s/Gas Oil y GLP (Ley N° 26.028), Imp s/Naftas y GNC (Ley N° 26.181) y Recargo al Consumo de Gas (Ley N° 25.565).

Adicionalmente, en el mes de enero ingresaron cerca de \$28.094 millones en concepto de Rentas de la Propiedad, un 98,8% más que en igual mes de 2018, de las cuales \$26.016 millones son ganancias del Fondo de Garantía de Sustentabilidad-FGS (vs. \$12.495 millones en enero de 2018)

El cálculo de recursos anual para 2019 en Rentas de la Propiedad es de \$327.085 millones, de los cuales \$218.683 millones corresponden a ganancias del FGS, \$13.240 millones a intereses de la Ley N°27.260 – Fondo de Reparación Histórica de la Administración Nacional de Seguridad Social y \$20.000 millones a utilidades del Banco Nación¹¹.

En enero de 2019 ingresaron \$988 millones en concepto de Ingresos de Capital, con lo cual se percibieron \$982 millones más que en enero del 2018. La mayor parte de estos recursos corresponden a transferencias de capital del Fondo Fiduciario del Sistema de Infraestructura de Transporte (\$911 millones)¹² y en menor medida, a la venta de activos del Ministerio de Defensa (\$61,5 millones).

En cuanto a los niveles de ejecución, los ingresos corrientes y de capital percibidos representan el 7,8% del cálculo de recursos vigente. Dentro de este total, la ejecución de los ingresos tributarios y de la seguridad social alcanzó el 8% de los recursos vigentes (\$243,5 mil millones sobre \$3,0 billones), porcentaje inferior al observado en los últimos ejercicios.

3. Análisis de la ejecución del gasto corriente y de capital

Al finalizar el mes de enero, los gastos primarios devengados acumulados ascendieron a **\$187.919 millones**, registrando un incremento del orden del 28,2% respecto de la ejecución de un año atrás; 21,1 puntos inferior a la variación del IPC¹³.

Entre los hechos más distintivos del mes de enero se destaca el importante aumento interanual de las Transferencias Corrientes a Provincias (+\$5.328 millones; +106,1% i.a.), principalmente en concepto del Acuerdo Nación Provincias -Ley N° 27.260 (+\$5.123,2 millones i.a.) y las Transferencias al Sector Empresarial Público mencionadas como “Otras” en los cuadros 2 y 4 (+\$4.103 millones i.a.; +71% i.a.), debido principalmente al incremento de las transferencias al Ente Binacional Yacypretá (+\$1.542,7 millones) y los mayores subsidios al transporte ferroviario (+\$1.224,8 millones i.a.; +72,4% i.a.); también se destaca el aumento de la Inversión Financiera (+\$1.180 millones i.a.; +983,3% i.a.) por los aportes de capital realizados a Aerolíneas Argentinas S.A. Por otro lado, tuvieron aumentos importantes, aunque por debajo de la inflación interanual ¹⁴ las Transferencias Corrientes a Universidades Nacionales (+44,8% i.a.), las

¹¹ Esta transferencia de \$20.000 millones del Banco Nación Argentina al Tesoro Nacional estaba prevista originalmente en el Consenso Fiscal –Ley 27.429 en el capítulo de Compromisos Comunes, para la Ley de Presupuesto 2018 donde también se incluyó la posibilidad de que “ese banco público destine hasta un 20% de sus utilidades líquidas y realizadas anuales al Tesoro Nacional”.

¹² El Fondo Fiduciario del Sistema de Infraestructura de Transporte se financia con un impuesto sobre el gasoil creado por la Ley N° 26.028 y se destina al desarrollo de proyectos de infraestructura vial y ferroviaria.

¹³ El IPC-Cobertura Nacional registró un incremento del 49,3% en el mes de enero de 2019 con respecto al mismo período del año anterior.

¹⁴ El IPC-Cobertura Nacional de INDEC registró un incremento del 49,3% en el mes de enero de 2019 con respecto al mismo mes del año anterior.

Prestaciones de la Seguridad Social (+41,4% i.a.) y las Remuneraciones (+22,1% i.a.). Por su parte tuvieron fuertes disminuciones en el mes las erogaciones correspondientes a la Inversión Real Directa (-22,1% i.a.) y las Transferencias de Capital (-56,4% i.a.), aunque principalmente se redujeron las dirigidas al sector empresarial (“Resto”).

En enero se erogó un total de \$113.554 millones en concepto de Prestaciones de la Seguridad Social, que sigue siendo el rubro más importante del gasto, habiendo crecido en ese lapso 7,9 p.p. por debajo de la inflación (+41,4 i.a.%).

Por último, los intereses de la deuda pública ascendieron en enero a \$41.255 millones, con una suba del orden del 84,6% i.a. (uno de los incrementos más relevantes de todos los rubros del gasto) reafirmando como el segundo rubro en importancia luego de las Prestaciones a la Seguridad Social, cuando en igual periodo del año pasado se ubicaban en tercer lugar luego de Prestaciones de Seguridad Social y las Transferencias Corrientes. Por consiguiente, el aumento total del gasto corriente y de capital fue del 35,7% i.a., unos 13,6 p.p. inferiores a la inflación, y 7,5% superior al incremento del gasto primario.

CUADRO 2
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GASTOS CORRIENTES Y DE CAPITAL

Enero 2019

(en millones de \$ corrientes)

	Ene 2019	Ene 2018	var. ia.
I GASTOS CORRIENTES	223.688	161.531	38,5%
Remuneraciones	26.721	21.886	22,1%
Bienes y servicios	3.822	2.196	74,0%
Intereses	41.255	22.345	84,6%
Prestaciones de la Seguridad Social	113.554	80.299	41,4%
Transferencias corrientes	38.295	34.790	10,1%
Sector privado	8.154	17.137	-52,4%
Provincias	10.348	5.020	106,1%
Universidades	9.901	6.839	44,8%
Sector externo	8	14	-46,2%
Otras	9.885	5.781	71,0%
Otros gastos	42	13	211,9%
II GASTOS DE CAPITAL	5.486	7.381	-25,7%
Inversión Real Directa	2.314	2.971	-22,1%
Transferencias de capital	1.872	4.290	-56,4%
Provincias	1.657	1.820	-9,0%
Resto	215	2.470	-91,3%
Inversión financiera	1.300	120	983,3%
III GASTOS TOTALES (II + V)	229.174	168.912	35,7%
IV GASTOS PRIMARIOS (III - V)	187.919	146.566	28,2%
V INTERESES	41.255	22.345	84,6%

Fuente: ASAP, en base al SIDIF.

Fecha de corte de la información: 12/02/2019.

-* : Porcentaje mayor a 1000.

*** : Cociente entre un número negativo y uno positivo, ambos negativos o denominador cero.

-----: Imposibilidad de calcular el porcentaje por falta de datos.

Con relación al grado de avance de la ejecución en su conjunto, la APN ha devengado, en promedio, el 5,5% de los créditos vigentes para el gasto primario, por debajo del porcentaje teórico acumulado para este mes (7,2%¹⁵). En cuanto al comportamiento institucional los

¹⁵ El porcentaje de ejecución "teórica" es de elaboración propia, y está calculado en base a la hipótesis del comportamiento mensual que seguirían los distintos conceptos de las erogaciones. Se supone una trayectoria

Ministerios de Hacienda (0,6%), Presidencia de la Nación (0,7%), Jefatura de Gabinete (3,5%), los Ministerios de Producción y Trabajo (3,6%) y de Transporte (3,8%) y las Obligaciones a Cargo del Tesoro (4,6%), y el Ministerio de Interior, Obras Públicas y Vivienda (4,9%) constituyen las jurisdicciones que presentan mayores subejecuciones. En tanto, en el resto de los casos, la ejecución se aproxima al porcentaje teórico.

4. Resultado Financiero¹⁶

El comportamiento de los recursos y los gastos del mes de enero determinó un resultado financiero superavitario del orden de los **\$49.129 millones**, lo que representa un superávit \$22.188 millones mayor que el registrado en enero de 2018.

Por otro lado, considerando la fuerte incidencia de los intereses de la deuda (**\$41.255 millones**), el Resultado Primario llega a ser del orden de los **\$ 90.384 millones** cuando en ese mismo mes de 2018 había sido de **\$49.286 millones** (+83,4% i.a.).

Con relación a los resultados derivados de las autorizaciones de gastos y del cálculo de recursos, el Presupuesto Nacional 2019 contempla un déficit financiero de \$600.286 millones (0,8% del PIB), y un resultado primario equilibrado (0% del PBI) siempre siguiendo la metodología descrita en la nota aclaratoria en el Anexo del presente informe y considerando el PBI proyectado en las pautas macroeconómicas del presupuesto 2019.

aproximadamente homogénea para el caso de las Remuneraciones y las Prestaciones de la Seguridad Social (contemplando el pago del medio aguinaldo en los meses de junio y diciembre), mientras que para el resto de los conceptos se prevé una mayor concentración de la ejecución en el último trimestre de cada año, en detrimento del primer trimestre, y al interior de cada trimestre, una mayor concentración en el último mes.

¹⁶ Ver Nota metodológica en el Anexo.

CUADRO 4
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA NACIONAL
CUENTA AHORRO INVERSIÓN

Ejecución presupuestaria al 31/01/2019. Base devengado.
(en millones de \$ corrientes)

	Ene 2019	Ene 2018	var. ia.
I INGRESOS CORRIENTES	277.314	195.847	41,6%
Ingresos tributarios	147.119	101.161	45,4%
Contribuciones de la Seg. Social	96.444	76.015	26,9%
Ingresos no tributarios	5.113	4.046	26,4%
Venta de Bienes y Servicios	514	467	10,1%
Rentas de la Propiedad	28.094	14.129	98,8%
Transferencias corrientes	30	28,2	6,2%
II GASTOS CORRIENTES	223.688	161.531	38,5%
Remuneraciones	26.721	21.886	22,1%
Bienes y servicios	3.822	2.196	74,0%
Intereses	41.255	22.345	84,6%
Prestaciones de la Seg. Social	113.554	80.299	41,4%
Transferencias corrientes	38.295	34.790	10,1%
Sector privado	8.154	17.137	-52,4%
Provincias	10.348	5.020	106,1%
Universidades	9.901	6.839	44,8%
Sector externo	7,6	14,1	-46,2%
Otras	9.885	5.781	71,0%
Otros gastos	41,6	13,3	211,9%
III RTADO ECONÓMICO (I - II)	53.626	34.316	56,3%
IV INGRESOS DE CAPITAL	988,4	6,0	16452,7%
Privatizaciones	73,2	3,0	2310,1%
Otros	915,1	2,9	31113,7%
V GASTOS DE CAPITAL	5.486	7.381	-25,7%
Inversión Real Directa	2.314	2.971	-22,1%
Transferencias de capital	1.872	4.290	-56,4%
Provincias	1.657	1.820	-9,0%
Resto	215	2.470,0	-91,3%
Inversión financiera	1.300	120,0	983,3%
VI INGRESOS TOTALES (I + IV)	278.303	195.853	42,1%
VII GASTOS TOTALES (II + V)	229.174	168.912	35,7%
VIII GASTOS PRIMARIOS (VII - IX)	187.919	146.566	28,2%
IX INTERESES	41.255	22.345	84,6%
VIII RESULTADO FINANCIERO (VI - VII)	49.129	26.941	82,4%
IX RESULTADO PRIMARIO (VI - VIII)	90.384	49.286	83,4%

Fuente: ASAP, en base al SIDIF.

Fecha de corte de la información: 12/02/2019.

Nota:

-* : Porcentaje mayor a 1000.

*** : Cociente entre un número negativo y uno positivo, ambos negativos o denominador cero.

-----: Imposibilidad de calcular el porcentaje por falta de datos.

5. Transferencias de carácter económico¹⁷

Las transferencias de carácter económico para el financiamiento de gastos corrientes (subsidios) y de capital de empresas públicas, fondos fiduciarios y el sector privado sumaron **\$ 5.584,9 millones** durante enero, registrando un incremento del orden del **67,2% interanual** (+\$2.244,8 millones). Las transferencias de carácter corriente (subsidios), que constituyen la porción dominante (**\$5.372,1 millones**), mostraron un incremento superior al promedio general, del orden del 100% i.a.

En primer lugar, los subsidios al transporte totalizaron **\$2.917,4 millones** (+\$951,1 millones i.a.; +48,4% i.a.), concentrados durante este mes en el transporte ferroviario (\$ 2.916,3 millones; +72,4% i.a.), canalizadas a través de las empresas públicas Operador Ferroviario S.E. (\$2.433,5 millones) y la Administradora de RRHH Ferroviarios (\$24 millones) que tienen como objeto atender los gastos en personal de cinco de las siete líneas de ferrocarril. También se cuentan, en menor medida, transferencias a la empresa privada Belgrano Cargas y Logística S.A. en tanto que, tal como ocurrió en 2018, para este año 2019, no se prevén subsidios para el transporte aerocomercial¹⁸.

En segundo lugar, los subsidios al sector energético sumaron cerca de **\$2.055,5 millones**, que se explican principalmente por las transferencias a la Entidad Binacional Yacypretá (\$1.600 millones, el 47,5% de lo previsto transferir durante todo el año). También se asignaron \$454,2 millones al Fondo Fiduciario para Subsidios de Consumos Residenciales de GLP de Sectores de Bajos Recursos que financia al Programa Hogares con Garrafa (HOGAR).

Más allá del sector energético y el transporte, las empresas públicas no vinculadas al transporte ni a la energía demandaron transferencias para sus gastos de funcionamiento por **\$371,1 millones**, \$167,4 millones menos que en enero de 2018 (-31,1% i.a.), principalmente dirigidas a Radio y Televisión Argentina S.A. (\$164,8 millones), Autoridad de la Cuenca Matanza Riachuelo - ACUMAR (\$150 millones) y Telam SE (\$49,2 millones).

Con una incidencia muy inferior, se cuentan los subsidios destinados al sector industrial, que sumaron cerca de **\$19,2 millones**, unos \$104 millones menos que en 2018 (-84,4% i.a.), mientras que no hubo asignaciones dirigidas al sector rural y forestal (que incluye al sector agroalimentario).

Por otra parte, las transferencias para el financiamiento de gastos de capital de empresas públicas, fondos fiduciarios y el sector privado presentaron una **caída del orden del 67,5% i.a.** En

¹⁷ Ver definición en el Anexo Metodológico.

¹⁸ Si bien no se otorgaron subsidios al transporte aerocomercial, durante el mes de enero se realizaron aportes de capital a la empresa Aerolíneas Argentinas S.A. por \$1.300 millones.

términos nominales, se ejecutaron \$212,8 millones, repartidos entre las asignaciones para el sector transporte (\$169,2 millones, -72,8% i.a.) en mayor medida destinados al sector ferroviario y a otras empresas públicas (\$43,6 millones, +71,7% i.a.) como Correo Argentino (\$33,6 millones).

En el Cuadro 5 del Anexo se muestra el detalle de los principales destinos de las transferencias de carácter económico para el financiamiento de empresas públicas, fondos fiduciarios y el sector privado, discriminando las asignaciones para gastos corrientes (subsidios) de las transferencias para gastos de capital.

6. Distribución del gasto en provincias y municipios (IRD y Transferencias corrientes y de capital)

Durante enero de 2019, las transferencias corrientes y de capital destinadas a provincias y municipios totalizaron **\$ 12.005,4 millones**, lo cual constituye un 75,5% más que el monto devengado en enero de 2018 (+\$5.165,3 millones). Las transferencias para gastos de capital registraron una baja del 9% i.a., mientras que las transferencias corrientes, crecieron un 106,1% i.a. Es de destacar, para el caso particular de las transferencias de capital que, durante el año pasado se transfirieron en forma extrapresupuestaria partidas correspondientes al Fondo Federal Solidario (FFS) hasta que, a mediados de agosto de 2018, el régimen fue derogado a través del Decreto N° 756/2018.

En términos nominales, **las transferencias corrientes** sumaron **\$10.348,1** (+\$5.328,3 millones i.a.), concentradas mayormente en las funciones *Relaciones Interiores* (\$5.764,4 millones aprox.), *Educación* (\$2.005 millones), *Seguridad Social* (\$2.037,3 millones) y *Salud* (\$513,9 millones) y distribuidos en los siguientes programas o categorías presupuestarias:

- Fondo Nacional de Incentivo Docente – FONID, a cargo del Ministerio de Educación con cerca de \$1.972 millones (-\$4,4 millones, -0,2% i.a.);
- Pago del subsidio de tasa BADLAR en el marco de los Acuerdos Nación Provincias ratificados por la Ley N° 27.260 en el ámbito de la Jurisdicción 91 – Obligaciones a Cargo del Tesoro, con \$ 5.706 millones (+\$5.123,2 millones; +879% i.a.); y
- Transferencias a las Cajas de Seguridad Social provinciales, a cargo de la ANSeS, con un total de \$2.037,3 millones (+\$513,5 millones; +33,7% i.a.);
- Asistencia Financiera a Provincias y Municipios, destinada a cumplimentar lo dispuesto en el “Consenso Fiscal” a cargo de la jurisdicción 91- Obligaciones a Cargo del Tesoro, con una ejecución en el año de \$ 36,5 millones.
- Transferencias varias, a cargo del Ministerio de Salud, con cerca de \$470,2 millones (+\$65 millones; +16% i.a.).

En tanto, las transferencias para gastos de capital totalizaron **\$1.657,4 millones** (-\$163,1 millones i.a.), concentradas mayormente en las funciones *Vivienda y Urbanismo* (\$699,1 millones), *Agua Potable y Alcantarillado* (\$412,6 millones), *Relaciones Interiores* (\$353,3 millones) y *Educación* (\$183,9 millones) distribuidos en los siguientes programas o categorías presupuestarias:

- Acciones de Vivienda y Desarrollo Urbano, a cargo del Ministerio del Interior, Obras Públicas y Vivienda (MIOPV), con un total de \$500 millones (-47,4% i.a.);
- Asistencia Financiera a Provincias y Municipios, a cargo de la jurisdicción Obligaciones a Cargo del Tesoro, en el marco de distintos convenios interjurisdiccionales, por \$353,3 millones.
- Asistencia Técnico-Financiera y Desarrollo de la Infraestructura para el Saneamiento, programa gestionado por el Ente Nacional de Obras Hídricas y Saneamiento (ENOHSA), con \$319,6 millones.
- Acciones del Programa “Hábitat Nación”, a cargo del MIOPV, con un gasto de \$194 millones (+\$26,7 millones un año atrás);
- Infraestructura y Equipamiento del Ministerio de Educación, por un total de \$127,6 millones.

En el Cuadro 6 del Anexo se muestra la apertura a nivel de programas y categorías equivalentes de las transferencias a provincias y municipios, discriminando las asignaciones para gastos corrientes de las transferencias para gastos de capital.

Complementando lo anterior, cabe consignar que, consolidando la Inversión Real Directa y las Transferencias de Capital, en enero de 2019 la Administración Nacional asignó \$ 3.971 millones del gasto en provincias y municipios, un 17% menos que el monto devengado en el mismo mes de 2018 (-\$820 millones).

En el Cuadro 7 del Anexo se muestra la distribución geográfica de la masa total de IRD y Transferencias de Capital a Provincias y Municipios.¹⁹

7. Modificaciones Presupuestarias

Durante el mes de enero no hubo modificaciones en los créditos para gastos corrientes y de capital de la APN.

¹⁹ La clasificación por distribución geográfica es un indicador imperfecto debido a que existen dificultades para identificar correctamente la jurisdicción donde se realiza el gasto. En el caso de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, por ejemplo, suelen imputarse gastos que no se ejecutan en ese ámbito territorial, por tratarse una jurisdicción donde tienen el domicilio muchas firmas contratistas.

Anexo metodológico

Consideraciones metodológicas

- Fuentes de información

La información analizada en este informe ha sido tomada del Sistema Integrado de Información Financiera (SIDIF) de la Secretaría de Hacienda, de acuerdo con el corte realizado el día 12 de febrero de 2019.

El momento de registro es el devengado, que considera al gasto en el momento en el que la transacción produce una obligación de pago, hay un cambio patrimonial, y el crédito presupuestario es afectado en forma definitiva, a diferencia del registro en base caja, que remite al momento en el que los gastos son efectivamente pagados por la Tesorería, con independencia de cuando fueron devengados.

- El alcance jurisdiccional

La Administración Pública Nacional (APN) está compuesta por la Administración Central (Tesoro Nacional y Recursos Afectados con destino específico), los Organismos Descentralizados y las Instituciones de la Seguridad Social. Se trata de la parte del Sector Público Nacional no Financiero (SPNF) que está comprendido en el Presupuesto Nacional.

- Resultados financiero y primario

En la exposición de las cuentas fiscales adoptada en estos informes, en línea con la metodología internacional, el resultado financiero surge de la diferencia entre la suma total de los recursos corrientes y de capital y los gastos corrientes y de capital, mientras que para el cálculo del resultado primario se descuentan del resultado financiero los intereses de la deuda.

Cabe señalar que esta información resulta complementaria (aunque no es directamente comparable) con la publicada por la Secretaría de Hacienda (SH), difiriendo en lo siguiente:

- 1) el ámbito jurisdiccional: el esquema publicado por la SH se refiere al SPNF, en lugar de la APN;
- 2) el momento del gasto: el esquema de la SH refiere a la caja, y no al devengado; y
- 3) la metodología de cálculo, ya que el esquema de la SH incorpora los siguientes “ajustes” respecto a la metodología tradicional:
 - **por el lado de los ingresos:** excluye de las rentas de la propiedad, las generadas por activos del SPNF en posesión de organismos públicos (incluido el FGS), como así también las rentas del BCRA; todos estos recursos no son considerados ingresos “primarios”, mientras que sí se consideran ingresos primarios a las rentas del sector público provenientes de operaciones con privados o del sector público financiero;
 - **por el lado de los gastos:** excluye los intereses pagados intra-Sector Público Nacional.

- Definición de “transferencias de carácter económico”

En el marco de las normas internacionales vigentes provenientes de las Estadísticas Fiscales del FMI (versión 2001, actualizada en el año 2014) a partir del informe del mes de marzo de 2014, el concepto de subsidio se concentra exclusivamente en las transferencias para gastos corrientes. Por tanto, el cuadro que tradicionalmente se denominaba “Subsidios económicos”, en la actual serie se denomina “Transferencias de carácter económico”. Dicho concepto refiere al conjunto de transferencias que realiza la Administración Pública Nacional (APN) para financiar gastos corrientes y/o de capital de empresas públicas, fondos fiduciarios y el sector privado con determinados propósitos de política económica. Se presenta desagregado en transferencias corrientes y de capital, correspondiendo al concepto de subsidios el monto asignado en el rubro transferencias corrientes.

Anexo estadístico

CUADRO 3
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA NACIONAL

Porcentaje de la ejecución presupuestaria al 31/01/2019. Base devengado.

(en millones de pesos)

Jurisdicción	Presupuesto 2019		Indicadores		Variación Interanual	
	Ejec. acum a Ene-19	% Ejecución	% de Ejec. Teórica	% Ejec. A Ene-18		
1 Poder Legislativo Nacional	1.736,8	6,6%	7,6%	6,7%	374,6	27,5%
5 Poder Judicial de la Nación	2.818,5	6,0%	7,6%	6,0%	766,7	37,4%
10 Ministerio Público	1.187,9	7,1%	7,6%	7,0%	352,1	42,1%
20 Presidencia de la Nación (1)	9.523,0	6,4%	7,4%	0,7%	8.847,1	1308,9%
25 Jefatura de Gabinete de Ministros	523,6	3,8%	6,7%	3,5%	102,3	24,3%
30 Ministerio del Interior, Obras Públicas y Vivienda	1.772,8	2,6%	6,7%	4,9%	-1.284,2	-42,0%
35 Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto	961,9	7,0%	6,7%	5,5%	495,2	106,1%
40 Ministerio de Justicia y Derechos Humanos	1.337,0	4,5%	7,3%	6,4%	-21,0	-1,5%
41 Ministerio de Seguridad	9.108,6	5,7%	7,6%	6,3%	1.470,7	19,3%
45 Ministerio de Defensa	9.684,2	6,4%	7,5%	6,6%	1.959,8	25,4%
50 Ministerio de Hacienda	1.426,9	0,8%	6,0%	0,6%	754,0	112,1%
51 Ministerio de Producción y Trabajo	1.464,5	3,9%	6,9%	3,6%	192,5	15,1%
57 Ministerio de Transporte	2.429,8	2,4%	6,1%	3,8%	-1.185,2	-32,8%
70 Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología	13.938,2	6,2%	7,2%	5,6%	3.551,2	34,2%
85 Ministerio de Salud y Desarrollo Social	117.441,2	5,8%	7,3%	7,0%	17.417,8	17,4%
90 Servicio de la Deuda Pública	156,4	2,7%	5,8%	7,3%	57,8	58,6%
91 Obligaciones a Cargo del Tesoro	12.407,9	6,6%	6,5%	4,6%	7.501,7	152,9%
GASTOS PRIMARIOS	187.919,3	5,5%	7,2%	5,9%	41.353,1	28,2%
INTERESES	41.254,7	5,6%		5,5%	18.909,3	84,6%
GASTOS TOTALES	229.174,0	5,5%		5,9%	60.262,4	35,7%

Fuente: ASAP, en base al SIDIF.**Fecha de corte de la información:** 12/02/2019.

1) La variación interanual de la jurisdicción Presidencia de la Nación se debe a la incorporación de la Agencia Nacional de Discapacidad que absorbió, entre otros, los Programas de Pensiones no Contributivas y Atención Médica a los Beneficiarios de Pensiones no Contributivas que hasta el año anterior estaban a cargo de los Ministerios de Desarrollo Social y Salud, respectivamente.

CUADRO 5
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA NACIONAL
TRANSFERENCIAS DE CARÁCTER ECONÓMICO A EMPRESAS PÚBLICAS,
FONDOS FIDUCIARIOS Y SECTOR PRIVADO

Enero de 2019

(En millones de pesos)

Carácter del Gasto, Sector y Beneficiario	Devengado al 31/01/19	% ejec.	variación interanual	
Transferencias para gastos corrientes (subsidios)				
Sector Energético	2.055,5	1,0%	1.998,3	3490,2%
Fondo Fiduciario para Subsidios de Consumos Residenciales de GLP de Sectores de Bajos Recursos y para la Expansión de Redes de Gas Natural	454,2	13,4%	454,2	-*
Ente Binacional Yaciretá	1.600,0	47,5%	1.542,7	2694,6%
otros beneficiarios sin discriminar	1,3	0,0%	1,3	-*
Sector Transporte	2.917,4	4,7%	951,1	48%
Transporte automotor	0,0	0,0%	-270,5	-100%
Compensación por la Venta de Combustible a Precio Diferencial		-	-270,5	-100%
Transporte ferroviario	2.916,3	8,4%	1.224,8	72%
Adm. de RRHH Ferroviarios S.E.	24,0	6,9%	-1.449,1	-98%
Operador Ferroviario S.E.	2.433,5	8,5%	2.433,5	-*
Metrovias S.A.		-	-88,3	-100%
Ferrovias S.A.		-	-1,7	-100%
Belgrano Cargas y Logística S.A.	110,1	8,5%	28,7	35%
Administradora Ferroviaria S.E.	24,0	6,9%	-22,6	-48%
Otras Empresas Públicas	371,1	5,7%	-167,4	-31%
Radio y Televisión Argentina S.E.	164,8	6,9%	164,8	-*
TELAM S.E.	49,2	6,9%	49,2	-*
Correo Argentino		-	-470,0	-100%
Autoridad de Cuenca Matanza Riachuelo (ACUMAR)	150,0	18,8%	89,5	148%
Otras empresas	7,1	0,3%	-0,9	-11%
Sector Rural y Forestal (incluye industria agroalimentaria)	0,0	0,0%	-0,1	-100%
Sector industrial	19,2	6,9%	-104,0	-84%
Otras Empresas Privadas	8,9	8,7%	7,9	777%
Subtotal - Transferencias para gastos corrientes	5.372,1	2,0%	2.685,8	100,0%

CUADRO 5 (continuación)
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA NACIONAL
TRANSFERENCIAS DE CARÁCTER ECONÓMICO A EMPRESAS PÚBLICAS,
FONDOS FIDUCIARIOS Y SECTOR PRIVADO

Enero de 2019

(En millones de pesos)

Carácter del Gasto, Sector y Beneficiario	Devengado al 31/01/19	% ejec.	variación interanual	
Transferencias para gastos de capital				
Sector Energético	0,0	0,0%	-6,5	-100,0%
otros beneficiarios sin discriminar	0,0	0,0%	-6,5	-100,0%
Sector Transporte	169,2	1,1%	-452,6	-72,8%
Transporte ferroviario	167,5	1,1%	-451,9	-73,0%
Administradora Ferroviaria S.E.	167,5	1,9%	-332,5	-66,5%
Belgrano Cargas y Logística S.A.	0,0	0,0%	-119,3	-100,0%
otros s/d	0,0	-	-0,1	-100,0%
Otras	1,7	0,2%	-0,7	-28,8%
Otras Empresas Públicas	43,6	1,4%	18,2	71,7%
Correo Argentino	33,6	6,6%	33,6	-*-
Otras empresas	10,0	2,8%	-15,4	-60,6%
Otras Empresas Privadas	1,2	3,1%	0,5	83,8%
Subtotal - Transferencias para gastos de capital	212,8	1,0%	-441,0	-67,5%
TOTAL (corrientes + de capital)	5.584,9	1,9%	2.244,8	67,2%

Fuente: ASAP, en base al SIDIF.

Fecha de corte de la información: 12/02/2019.

Notas:

-*- : Porcentaje mayor a 1000.

*** : Cociente entre un número negativo y uno positivo, ambos negativos o denominador cero.

-----: Imposibilidad de calcular el porcentaje por falta de datos.

CUADRO 6
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA NACIONAL
TRANSFERENCIAS CORRIENTES Y DE CAPITAL A PROVINCIAS Y MUNICIPIOS

Enero de 2019
(En millones de pesos)

Carácter del Gasto, Función y Programa	Devengado a Ene-19	% ejecución	variación interanual	
Transferencias para gastos corrientes				
Educación	2.005	6,5%	28,5	1,4%
Fondo Nacional de Incentivo Docente y Compensaciones Salariales (ME)	1.972	7,5%	-4,4	-0,2%
Gestión Educativa y Políticas Socioeducativas (ME)	0,0	0,0%	0,0	--
Innovación y Desarrollo de la Formación Tecnológica (ME)	0,6	0,0%	0,6	--
Acciones de Formación Docente	0,0	0,0%	-299,0	-100,0%
Otros	32,3	2,0%	331,3	-110,8%
Seguridad Social	2.037,3	12,0%	513,5	33,7%
Transferencias y Contribuciones a la Seguridad Social (ANSeS)	2.037,3	12,0%	513,5	33,7%
Salud	513,9	4,9%	-259,8	-33,6%
Transferencias Varias (MSAL)	470,2	6,7%	65,0	16,0%
Desarrollo de Seguros Públicos de Salud - BIRF N° 8062-AR y 8516-AR (MSAL)	39,6	1,7%	39,6	--
Prevención y Control de Enfermedades Crónicas no Transmisibles	0,0	0,0%	-307,7	-100,0%
Otros	4,1	0,8%	-56,6	-93,2%
Promoción y asistencia social	24,4	0,4%	-69,5	-74,0%
Políticas Alimentarias (MDS)	5,0	0,1%	-70,9	-93,4%
Apoyo al Empleo (MDS)	1,9	0,5%	-6,8	-78,3%
Otros	17,5	3,7%	8,2	88,2%
Relaciones interiores	5.764,4	48,0%	5.112,8	784,6%
Acuerdo Nación-Provincias - Ley N° 27.260	5.706,0	58,8%	5.123,2	879,0%
Relaciones con las Provincias y Desarrollo Regional (MIOPV)	21,9	1,2%	-10,4	-32,0%
Asistencia Financiera a Provincias y Municipios	36,5	8,3%	0,0	0,0%
Otras	0,0	0,0%	0,0	--
Otras Funciones	2,8	0,0%	2,8	--
Subtotal - Transferencias para gastos corrientes	10.348,1	12,6%	5.328,3	106,1%

CUADRO 6 (continuación)
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA NACIONAL
TRANSFERENCIAS CORRIENTES Y DE CAPITAL A PROVINCIAS Y MUNICIPIOS

Enero de 2019
(En millones de pesos)

Carácter del Gasto, Función y Programa	Devengado a Ene-19	% ejecución	variación interanual	
Transferencias para gastos de capital¹				
Vivienda y urbanismo	699,1	5,9%	-418,9	-37,5%
Acciones del Programa "Hábitat Nación" (MIOPV)	194	3,0%	26,7	16,0%
Acciones de Vivienda y Desarrollo Urbano (MIOPV)	500	9,4%	-451,0	-47,4%
Otros	5,3	14,6%	5,3	-
Educación	183,9	3,4%	180,1	4809,0%
Infraestructura y Equipamiento (ME)	127,6	5,2%	124,3	3830,8%
Innovación y Desarrollo de la Formación Tecnológica (ME)	56,3	2,8%	56,3	-
Otros	0,0	0,0%	-0,5	-100,0%
Agua potable y alcantarillado	412,6	4,9%	-92,3	-18,3%
Recursos Hídricos (MIOPV)	93,0	2,5%	-297,4	-76,2%
Asistencia Técnico - Financiera y Desarrollo de Infraestructura para el Saneamiento (ENHOSA)	319,6	6,8%	205,0	179,0%
Transporte	0,0	0,0%	-64,6	-100,0%
Construcciones (DNI)	0,0	0,0%	-64,6	-100,0%
Relaciones interiores	353,3	10,3%	226,7	178,9%
Asistencia Financiera a Provincias y Municipios	353,3	10,4%	226,7	178,9%
Otras funciones	9	0,2%	6,0	240,8%
Subtotal - Transferencias para gastos de capital	1.657,4	4,5%	-163,1	-9,0%
TOTAL (corrientes + de capital)	12.005,4	10%	5.165,3	75,5%

Fuente: ASAP, en base al SIDIF.

Fecha de corte de la información: 12/02/2019.

-* : Porcentaje mayor a 1000.

*** : Cociente entre un número negativo y uno positivo, ambos negativos o denominador cero.

-----: Imposibilidad de calcular el porcentaje por falta de datos.

CUADRO 7
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA NACIONAL
INVERSIÓN REAL DIRECTA Y TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A PROVINCIAS, POR UBICACIÓN GEOGRÁFICA
Enero de 2019
(En millones de pesos)

Ubicación geográfica	Devengado a Ene-19	% ejecución	var. la.	
Provincia de Buenos Aires	1.064	4,0%	207	24%
Capital Federal - Ciudad de Buenos Aires	133	1,3%	72	117%
Interprovincial	407	3,0%	108	36%
Provincia de Mendoza	147	3,4%	-203	-58%
Provincia de Córdoba	319	5,2%	96	43%
Provincia de Santa Fe	133	2,0%	68	105%
Provincia del Neuquén	144	3,8%	65	81%
Provincia de Misiones	102	7,4%	2	2%
Provincia de La Rioja	361	8,4%	127	54%
Provincia de Tucumán	69	1,8%	-275	-80%
Provincia de Salta	191	5,2%	-73	-28%
Provincia de Jujuy	26	0,9%	-16	-38%
Provincia del Chaco	125	3,7%	-208	-62%
Provincia de Entre Ríos	166	5,9%	-178	-52%
Provincia de Río Negro	137	2,7%	-89	-39%
Provincia de San Juan	19	0,8%	-30	-62%
Provincia de Formosa	26	2,7%	-71	-73%
Provincia de Catamarca	107	5,5%	15	16%
Provincia de Corrientes	64	1,8%	-107	-63%
Provincia del Chubut	4	0,2%	-150	-97%
Provincia de San Luis	57	9,7%	16	40%
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur	27	2,3%	-39	-59%
Provincia de Santiago del Estero	105	4,1%	-28	-21%
Provincia de Santa Cruz	11	0,4%	0	1%
Nacional	22	0,3%	-57	-73%
Provincia de La Pampa	8	0,8%	-70	***
Binacional	0	***	0	***
No clasificado	0	0,0%	0	***
TOTAL	3.971	3,2%	-820	-17%

Fuente: ASAP, en base al SIDIF.

Fecha de corte de la información: 12/02/2019.

-* - : Porcentaje mayor a 1000.

*** : Cociente entre un número negativo y uno positivo, ambos negativos o denominador cero.

-----: Imposibilidad de calcular el porcentaje por falta de datos.

CUADRO 8
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA NACIONAL
Créditos iniciales y vigentes. Modificaciones presupuestarias acumuladas al 31/01/2019
 (en millones de pesos)

Jurisdicción	Presupuesto 2019				Modificaciones Presupuestarias Ejercicio 2018	
	Inicial	Vigente 31/01	Mod. Presup. Acumuladas			
1 Poder Legislativo Nacional	26.253,9	26.253,9	0,0	0,0%	0,0	0,0%
5 Poder Judicial de la Nación	46.761,8	46.761,8	0,0	0,0%	0,0	0,0%
10 Ministerio Público	16.621,3	16.621,3	0,0	0,0%	0,0	0,0%
20 Presidencia de la Nación	148.758,9	148.758,9	0,0	0,0%	0,0	0,0%
25 Jefatura de Gabinete de Ministros	13.671,1	13.671,1	0,0	0,0%	0,0	0,0%
30 Ministerio del Interior, Obras Públicas y Vivienda	67.602,7	67.602,7	0,0	0,0%	0,0	0,0%
35 Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto	13.700,8	13.700,8	0,0	0,0%	0,0	0,0%
40 Ministerio de Justicia y Derechos Humanos	29.450,6	29.450,6	0,0	0,0%	0,0	0,0%
41 Ministerio de Seguridad	159.564,1	159.564,1	0,0	0,0%	0,0	0,0%
45 Ministerio de Defensa	151.355,5	151.355,5	0,0	0,0%	0,0	0,0%
50 Ministerio de Hacienda	169.931,9	169.931,9	0,0	0,0%	0,0	0,0%
51 Ministerio de Producción y Trabajo	37.674,0	37.674,0	0,0	0,0%	0,0	0,0%
57 Ministerio de Transporte	100.771,3	100.771,3	0,0	0,0%	-1.800,0	-1,8%
70 Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología	224.525,0	224.525,0	0,0	0,0%	0,0	0,0%
85 Ministerio de Salud y Desarrollo Social	2.032.164,8	2.032.164,8	0,0	0,0%	0,0	0,0%
90 Servicio de la Deuda Pública	745.652,0	745.652,0	0,0	0,0%	0,0	0,0%
91 Obligaciones a Cargo del Tesoro	187.852,4	187.852,4	0,0	0,0%	1.800,0	1,7%
GASTOS TOTALES	4.172.312,2	4.172.312,2	0,0	0,0%	0,0	0,0%

Fecha de corte de la información: 12/02/2019.